Declaración del proveedor sobre la normativa de la UE
Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH)
Directiva 2011/65/UE (RoHS)

Por la presente declaramos que las sustancias contenidas en nuestros productos

- Unidades de ventilación independiente IL e ILI para motores de los tamaños entre 63 y 560 -

han sido comprobadas de acuerdo con la/s normativa/directivas arriba citadas en relación a la lista de sustancias extremadamente preocupantes (SVHC) y sus valores límite, y se han obtenido los siguientes resultados.

El resultado de la comprobación se muestra por grupos de producto:

Grupo de productos	Número de artículo	Resultado	Número CAS
Tensores, rejillas de ventilación, tubos de ventilador	P16.xx.xxxx P23.xx.xxxx	No contienen SVHS > 0,01 %	-
Unidades estándar, Bridas de ventilador (excepto variantes con conector)	17.0x.xxxx	No contienen SVHS > 0,01 %	-
	17.10.xxxx		
	17.1x.xxxx		
	P15.5x.xxxx		
Unidades especiales, formas constructivas especiales, Bridas de ventilador con conector	18.0x.xxxx	Los contactos de las clavijas montadas a petición del cliente pueden contener hasta un 3,5% de plomo en los contactos. (Norma de excepción 6c)	7439-92-1
	18.1x.xxxx		
	P15.5x.xxxx		
Unidades ATEX, IECEX, CCCEX	19.0x.xxxx	El tapón roscado M20 puede contener: 2,2`-metilenbis(4-metil-6-terc-butilfenol)	119-47-1
	19.1x.xxxx		

Langenhagen, 24/10/2024

S. Strohmeyer (Gerente)

14/05/24, MJ